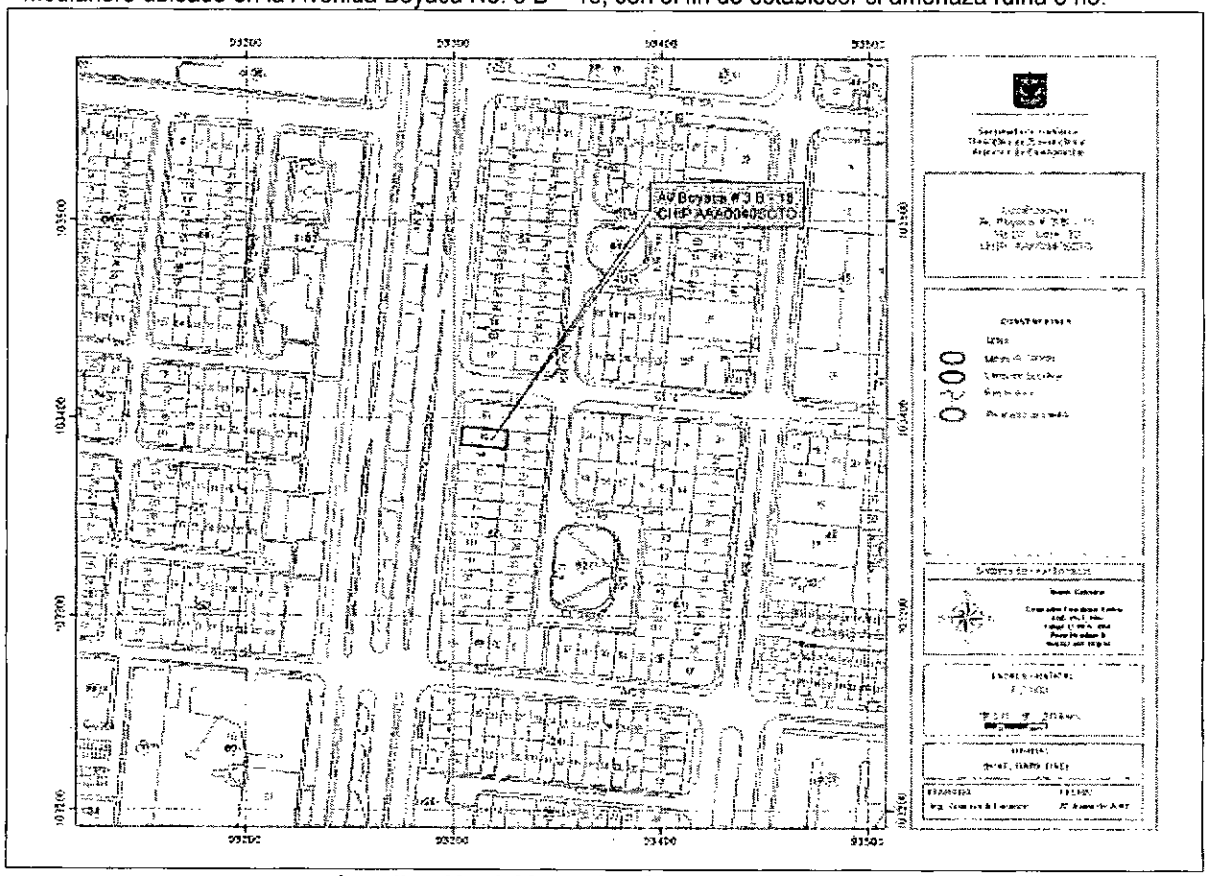
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 843

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) Kennedy
UPZ:	(44) Américas
BARRIO:	Hipotecho
DIRECCION:	Avenida Boyacá No. 3 B – 18 (Muro medianero)
CHIP:	AAA0040SCTO
FECHA DE VISITA:	Junio 21 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 8 D Distrital de Policía.
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – (1) Familia
AREA:	9.00 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro medianero ubicado en la Avenida Boyacá No. 3 B – 18, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro medianero.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 8 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 174/07, querella No. 12278/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación se encuentra habitada, la señora Mary Delcy Ávila, quien permitió el ingreso al inmueble de la Carrera 71 G No. 3 B – 21 donde se puede observar el muro medianero, se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro divisorio objeto de la visita está construido en bloque de arcilla, como se aprecia en la fotografía 1; está conformado por cuatro hiladas de bloques colocados en posición vertical y en la parte superior un bloque colocado en posición horizontal, como se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del muro son 9.00 metros de largo y 1.00 metro de altura.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro divisorio no posee elementos de confinamiento, columnetas y vigas, como se puede ver en la fotografía 2. Algunas juntas verticales, especialmente en el extremo norte del muro, no tienen mortero de pega, como se aprecia en la fotografía 3.

El muro está apoyado directamente sobre las tejas de cubierta existentes, las cuales está simplemente apoyadas sobre el muro medianero, como se observa en la fotografía 4. En la fotografía 5 se evidencia el deficiente apoyo del muro, además se puede ver que no se encuentra vinculado con el muro de la parte inferior donde se encuentra apoyado.

En líneas generales, el muro medianero del inmueble presenta problemas de estabilidad, no tiene un apoyo adecuado, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

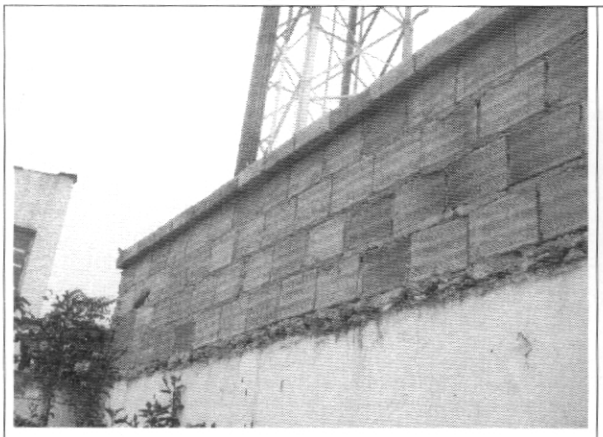


Foto 1. Vista general del muro

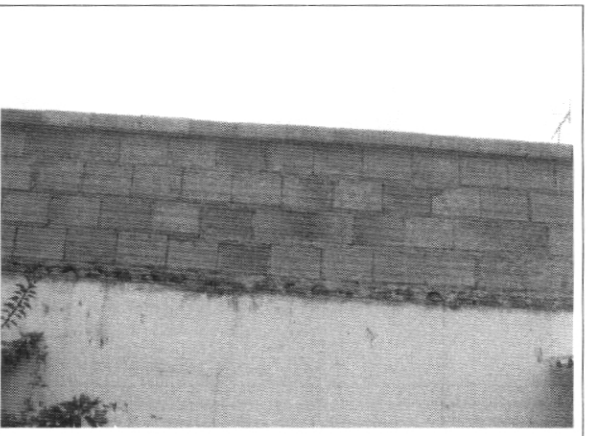


Foto 2. Muro sin elementos de confinamiento

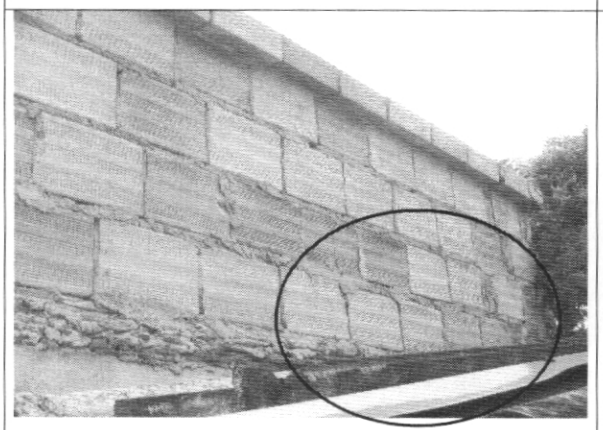


Foto 3. Juntas verticales sin mortero de pega

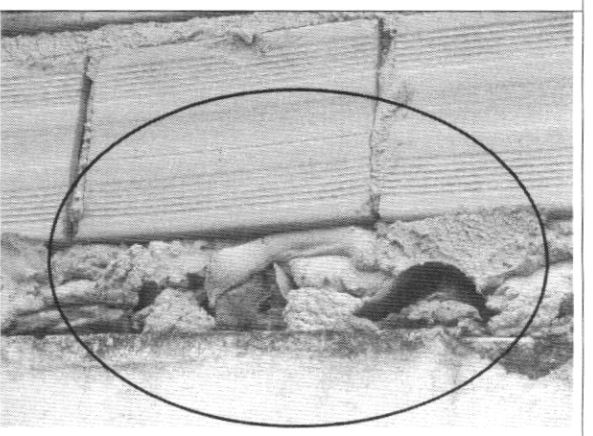


Foto 4. Muro apoyado directamente sobre las tejas de cubierta

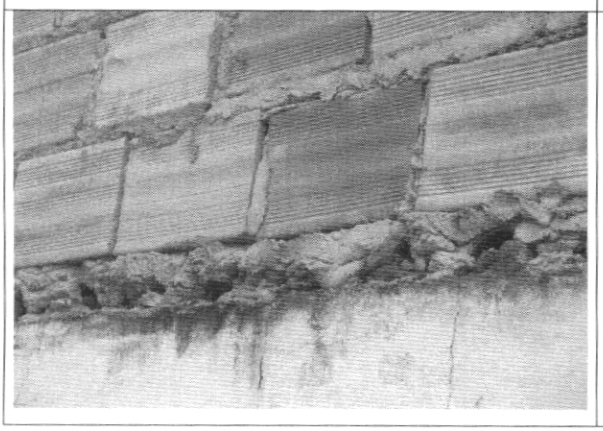


Foto 5. Apoyo deficiente del muro

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro medianero del inmueble localizado en la Avenida Boyacá No. 3 B – 18, **AMENAZA RUINA,** no tiene apoyo adecuado y se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo, colocando en riesgo la seguridad de los vecinos. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición del muro.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia